

JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Bogotá, D.C., 06/09/2021

EXPEDIENTE No.110013335011201800262 00

Se fija hoy 06 de abril de 2021, por el término de 3 días, la liquidación del crédito presentada por la parte actora visible en 3 folios.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 110 del C.G.P.



Secretaria